PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1905

ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL

Junta de Beneficencia Privada del Distrito Federal

El 1o. de Enero comenzó a regir la nueva Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales, habiéndose reorganizado de conformidad con sus preceptos la respectiva Junta y expedido decretos en que se autorizó a quince institutos para continuar subsistiendo.

Departamento de Inspección de las Instituciones de Crédito

La Dirección de la Enseñanza Normal ha pensionado una misión pedagógica en los Estados Unidos compuesta de cuatro profesores.

Pareció necesario perfeccionar, sin menoscabo de la libertad de acción que las leyes conceden a las instituciones de crédito, el servicio de inspección gubernativa de las propias instituciones, con provecho de las mismas y de los intereses del público. Con este objeto se ha creado en la Secretaría de Hacienda un departamento cuyos trabajos es de esperar que produzcan los resultados apetecidos.

Pagaduría del Ejército en Quintana Roo

Se ha establecido una pagaduría en el Territorio de Quintana Roo, para atender con la eficacia a que son acreedoras las fuerzas que lo ocupan el servicio de haberes y provisiones.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Traslado de los Bienes de la Beneficencia a la Tesorería General de la Federación

Al concluir el anterior periodo de sesiones, el Ejecutivo tuvo la honra de presentar al Congreso una iniciativa para que la administración de los bienes de beneficencia, sin

perder su destino especial ni confundirse con los demás fondos públicos, pase a la Tesorería General de la Federación y para que los gastos del ramo sean incorporados en el presupuesto anual de egresos. Me permito recomendar a vuestra ilustración está iniciativa, que tiende a asegurar del modo más eficaz la exacta aplicación de los fondos a su objeto y establecer la administración de la beneficencia sobre las mismas sólidas bases que los demás servicios públicos.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Capacitación del Magisterio

Una exposición importante de estas labores en las escuelas superiores se verificó a fines del pasado año escolar. Las dos profesoras enviadas por la Dirección de Instrucción Primaria a los Estados Unidos con una misión pedagógica han vuelto con interesante copia de observaciones y datos que serán muy útiles a las escuelas, visitadas oficialmente por otra profesora de méritos que está familiarizada con la vida de las escuelas de niños en la nación vecina.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1905

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Patentes, como lo están hoy, los progresos alcanzados en los diferentes ramos de la riqueza nacional, no es de extrañarse que a ellos corresponda un adelanto semejante en la administración pública, sobre todo si se atiende a los esfuerzos del Ejecutivo para mejorarla, teniendo por base la paz y el orden legal que felizmente reinan en toda la República. Gracias a tan bonancible situación, han podido lograrse grandes reformas administrativas, imposibles en otro tiempo, como ha sucedido con la abolición de la Zona Libre, realizada hoy sin sacudimiento alguno y con el beneplácito de la opinión, aún en la misma frontera del Norte, donde por fortuna predomina, como en toda la República, un criterio justo y práctico que sabe apreciar lo que exigen los intereses generales del país, no menos que los especiales de esa tan importante región.

No sólo en el ramo de Hacienda sino en todos los departamentos del servicio nacional, se lucha constantemente por obtener mejoras indiscutibles, sin más obstáculos que los que de ordinario opone la rutina.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 16 de Mayo último, que creó la nueva Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, ésta quedó constituida el próximo pasado día 1º de Julio.

Desconcentración en Minería

En varios puntos distantes de las oficinas del ramo fue preciso establecer, en el semestre que venimos considerando, nuevas Agencias de Minería.

Agencia Financiera Internacional de Información

Para favorecer el desarrollo de la industria y el comercio, se ha celebrado un contrato que establece una agencia financiera de información, que ha comenzado sus trabajos.

Casas de Comisión de Cambios y Moneda

Después de publicadas las leyes fundamentales de la reforma monetaria a que aludí en mi último Informe a las Cámaras, se han expedido los decretos complementarios y tomado las providencias conducentes a la ejecución de esas disposiciones. Entre éstas merecen especial mención, las relativas a la clausura de las Casas de Moneda de Zacatecas y Culiacán, al establecimiento de la Comisión de Cambios y Moneda y a la acuñación de las nuevas piezas que, a estas fechas, han comenzado ya a circular.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Desarrollo Fronterizo

El absoluto sigilo y la manera instantánea con que se llevó a cabo la supresión de la <<Zona libre>>, eran condiciones indispensables para que la reforma fuera eficaz y no diese lugar a muchos abusos fáciles de cometerse. Logrados estos propósitos con beneplácito de la mayor parte de los habitantes de la misma zona, el Ejecutivo se propone favorecer por todos los medios de que dispone el desarrollo de nuevas industrias en esa parte tan interesante de la República, así como la explotación de sus elementos de riqueza. Por medio de las varias líneas que unen ya el Centro con la Frontera, los habitantes de la ex-zona libre tendrán en lo sucesivo merced a la suspensión de las trabas que los alejaban de todo el país, medios más rápidos de comunicación, y relaciones de comercio más importantes, que estrecharán cada día, con mayor fuerza, sus vínculos de fraternidad con el resto de la Nación Mexicana.

Capacitación del Personal del Ejército

La instrucción elemental entre los individuos de la clase de tropa ha sido objeto de preferente atención, y al verificar los exámenes del mes de Junio, se han obtenido satisfactorios resultados; esperándose con fundamento mayores adelantos con la estricta observancia del nuevo reglamento de las escuelas de tropa.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley de Beneficencia Pública

La ley sobre bienes, fondos y gastos de la Beneficencia Pública, expedida en 3 de Mayo último, ha entrado en vigor el 1º. de Julio, sin el menor inconveniente. La recaudación y contabilidad de los fondos del ramo han pasado a la Tesorería General de la Federación. El Ejecutivo espera que esta medida de orden producirá un favorable movimiento de confianza en la opinión pública, y que de esta manera las personas de sentimientos filantrópicos ensancharán el campo de su benéfica acción.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Capacitación del Magisterio

Varios de los profesores nombrados para perfeccionar sus estudios en el extranjero, han regresado y están prestando sus servicios nuevamente en nuestras escuelas. Un profesor normalista, después de terminar sus estudios sobre educación física en Boston, ha pasado a estudiar a Estocolmo, donde existe el mejor instituto para dicha educación. Se ha comisionado a otro profesor de instrucción primaria para que asista a Congresos de educación que se están celebrando en la actualidad en los Estados Unidos y que ofrecen el mayor interés.

La Dirección de la Escuela Normal ha mejorado también las condiciones del personal docente, por medio de misiones pedagógicas enviadas a los Estados Unidos.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1906

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Junta Directiva de Edificios de Instrucción Primaria

Acaba de instalarse una Junta Directiva de edificios de instrucción primaria, con amplia libertad para elegir los locales en que deben hacerse escuelas y los proyectos de las mismas, así como para aceptar los presupuestos relativos, encargar las obras a quienes deban hacerlas y dirigir su edificación.

Junta Directiva de Conservación y Reparación de Carreteras

El 22 de Septiembre último, se estableció una Junta Directiva encargada de la conservación y reparación de las carreteras que tengan el carácter de vías generales de comunicación, dedicándose desde luego a la que conduce de esta capital a Toluca.

Instituto Patológico e Instituto Bacteriológico

En uso de la facultad que el Ejecutivo recibió del Congreso de la Unión desde 1908 hubo de expedirse una ley que creó dos Institutos, el Patológico y el Bacteriológico, en lugar del único que existía antes. Se previno en esa ley que ambos institutos ministraran a la Escuela Nacional de Medicina los datos necesarios para la enseñanza; y así por esto y otros medios se les imprimió carácter docente. Además, con el objeto de que las investigaciones que se hagan en materia de bacteriología tengan todos los requisitos que la ciencia señala, se acaba de contratar a un profesor francés para que venga al instituto respectivo a prestar sus servicios como subjefe de laboratorio.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Moneda

No son estériles los continuados esfuerzos del Ejecutivo por mejorar los diferentes ramos de la administración pública. Por el contrario es evidente que les dan un impulso favorable al crédito del país y a su visible adelanto en cuanto puede contribuir a su ventura y progreso. Tomando sólo como ejemplo, entre otras conquistas logradas por

el estudio y empeño en remover dificultades de la situación, la fijación del valor de nuestra moneda, comparada, con el metal que sirve de tipo universalmente, hemos visto que ha sido bien recibida en los principales mercados y parece constituir la solución más acertada de un problema que, hasta cierto punto, servía de rémora al comercio y la industria en sus relaciones con el extranjero.

De igual manera, en otros ramos se van encontrando ó se buscan empeñosamente las soluciones que la prudencia y la reflexión aconsejan.

Capacitación del Personal del Ejército

Aprovechando la invitación hecha por el Gobierno de los Estados Unidos, para que se designaran varios oficiales del Ejército Mexicano con objeto de que completaran su educación militar en las escuelas especiales de aquella nación, se dispuso que dos oficiales de infantería, dos de caballería y dos de artillería práctica, que poseen regularmente el conocimiento de la lengua inglesa, marcharan al país vecino con el objeto expresado.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Legislación de Pesas y Medidas

La Ley de 6 de Junio del año próximo pasado, que reformó la anterior sobre pesas y medidas, comenzó a estar vigente el 1º. de Diciembre con su reglamento respectivo. En virtud de sus preceptos, se establecieron las oficinas de segundo orden y auxiliares que se juzgaron necesarios para mayor comodidad del comercio y mejor vigilancia.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Selección y Capacitación del Magisterio

Para tener profesorado competente en las dos nuevas escuelas de párvulos, se efectuaron previamente exámenes de aptitud entre las normalistas que al efecto se inscribieron; y con el fin de perfeccionar este ramo de la educación, se comisionó a dos profesores para que, durante los últimos meses del año escolar próximo pasado, y el primero de éste, visitarán los establecimientos modelos de los Estados Unidos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1906

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Progreso

En lo material, los adelantos que por donde quiera se palpan en nuestro territorio; el hecho solo de que las rentas federales han subido a un punto jamás alcanzado en nuestra historia, sin que esto se deba a aumento alguno en los impuestos; el asombroso movimiento en los negocios de toda especie, y otras ventajas que pueden comprobarse con datos estadísticos seguros, tiende a confirmar la creencia de que la República ha entrado, al fin, de lleno en la brillante vía de la prosperidad y del progreso.

Necesidades

Sin embargo, aún no puede asegurarse que sus mejoras trascienden a todos los ramos interesantes para la felicidad de un pueblo y hay, por ejemplo, que lamentar el hecho, bien conocido, de que no disminuye la criminalidad común, ocasionando serias dificultades en la labor del Poder Judicial. Este y otros males se irán limitando en virtud de prudentes medidas contra la embriaguez y por la educación pública, que en el Distrito Federal y en los Estados se procura impulsar con tanto empeño. Conociendo ya por experiencia los bienes y los males que afectan la suerte del país, sus dignos Representantes sabrán expedir la legislación más adecuada a sus necesidades, ya que no les faltan ciertamente ni la ilustración ni el patriotismo necesario para el acertado desempeño de sus importantes labores.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Capacitación del Magisterio

Uno de los cuidados preferentes de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, es perfeccionar la educación física de los niños. El profesor enviado a Estocolmo a estudiar el sistema de gimnasia de aquel país, se encuentra ya de regreso y se ha puesto

en sus manos la inspección de las clases respectivas; otro profesor acaba de salir para el extranjero con el propio fin. La Dirección de Instrucción Primaria ha encomendado varias misiones pedagógicas en Europa a diversos profesores en los últimos seis meses con el objeto principal de plantear en nuestras escuelas los trabajos manuales y fundar escuelas primarias industriales, de necesidad imperiosa en nuestros tiempos.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1907

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Sección de Higiene Escolar

A fin de organizar la inspección médica de los alumnos, con el propósito de asegurar que se efectúe su desarrollo físico en las condiciones más adecuadas, y de evitar se propaguen en las escuelas enfermedades contagiosas, se estableció desde julio último una Sección de Higiene en la Dirección General de Instrucción Primaria y en ella se han reconocido dos mil trescientos sesenta y cuatro niños.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sueldos a Servidores Públicos

Pronto habéis de ocuparos en los proyectos de ley de ingresos y presupuestos de egresos para 1907-1908; y si merecen vuestro apoyo las iniciativas que os fueron sometidas por la Secretaría de Hacienda sobre reducción de la contribución federal y de otros varios impuestos, daréis seguramente a esas trascendentales medidas, el alcance y la forma que más convenga a los intereses públicos. Por lo que toca al aumento de los haberes a los jefes y oficiales del ejército y de sueldos de los funcionarios y empleados federales, propuesto también por la propia Secretaría en diciembre pasado, encontraréis detalladas en el dictamen de la Comisión de Presupuestos, las nuevas asignaciones que se ha creído prudente fijar de acuerdo con la mencionada Comisión. A este respecto, me es grato manifestar que si el aumento no ha podido hacerse extensivo a otras categorías de sueldos, como lo deseaba el Ejecutivo, el que se consulta en el dictamen que será sometido a vuestro alto criterio, derramará, sin embargo, muchos beneficios, pues favorecerá a más de diez y seis mil servidores de la Nación. El complemento de esta medida de justicia y de buena administración, es solo materia de tiempo, si, como no hay motivo para suponer lo contrario, continúan afirmándose cada día más las condiciones bonancibles del Erario federal.

Estadística Judicial

La Estadística judicial en el orden penal, que en años anteriores había sufrido algún retraso, se publica actualmente con la debida regularidad, estando ya dada a luz la correspondiente al año de 1905, y en prensa la que corresponde al año de 1906.

Hasta hoy esta publicación se ha limitado al fuero penal del Distrito Federal; pero al mediar el año próximo pasado quedó establecida una sección en la Secretaría de Justicia dedicada no sólo a información de esa estadística, sino también a la de los Territorios, y del mismo fuero federal de toda la República. Al finalizar éste año quedará, pues, concluida una estadística completa en el ramo penal de todos los tribunales que pertenecen a la Federación.

SERVICIO PÚBLICO

Ferrocarriles

Hubiera deseado informaros de los pasos dados en virtud de las facultades que al Ejecutivo confirió la ley de 26 de diciembre último para consolidar en manos de una compañía mexicana, de la que el Gobierno tuviera la mayoría de acciones, las propiedades de las actuales compañías de los ferrocarriles Nacional de México y Central Mexicano; mas no ha podido alcanzarse hasta ahora, no obstante los arreglos preliminares que se han celebrado, un resultado definitivo en este negocio, por la mala situación de los mercados públicos extranjeros y la necesidad de estudiar cuidadosamente la forma legal que deba darse a dichos arreglos. Están ya preparados los documentos necesarios, y es de esperarse que dentro de algunas semanas se pueda expedir el decreto relativo y proceder a la ejecución de los contratos concertados.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1907

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Prosperidad y Progreso

Los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar todos los ramos de la administración pública, no han sido estériles, ya que en todos ellos se nota el mismo progreso que, desde hace algunos años, viene reflejando la creciente prosperidad de que goza la República. Ni aún la pasajera situación desfavorable de los mercados en el extranjero, ha bastado para contener ese movimiento progresivo en nuestro país; pues que, si bien ha impedido la realización inmediata de importantes combinaciones respecto a los ferrocarriles nacionales, no ha llegado a disminuir los productos de las rentas públicas, que han seguido en aumento, ni ha ocasionado disminución sensible en el numerario circulante. De esperar es que continúe la bonancible situación de México, sin que para mantenerla pueda faltar la acción oportuna y eficaz de sus legisladores, cuyo patriotismo se halla tan bien acreditado.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Delegación de Educación Primaria en Baja California Sur

Subsistía hasta Junio último en el Distrito Sur de la Baja California una Delegación de Director General de Instrucción Primaria; pero como con esto había allí una organización diversa de la que se ha establecido con mejor éxito en el resto de la Baja California y en Tepic se suprimió desde Julio, y fue substituida por dos inspectores generales: uno de ellos técnico y otro para la parte administrativa.

Sección de Enseñanza Técnica

Dado el aumento de labores de la Secretaría de Instrucción Pública y la complejidad de las mismas, ha sido preciso crear una nueva Sección destinada a la enseñanza técnica. En ella se han aprovechado los conocimientos de dos de los profesores, que comisionados por esa Secretaría, han permanecido durante varios años en países extranjeros.

Sección de Agricultura

La trascendental importancia que la agricultura tiene para el progreso de la Nación, el habernos subscrito como miembros del Instituto Agronómico Internacional de Roma, con objeto de estudiar más de cerca la evolución mundial de este ramo, y la necesidad de uniformar nuestras disposiciones en la materia, poniéndolas de acuerdo con ese movimiento; dentro de nuestras necesidades económicas, se hacía urgente la fundación de un centro directivo que pudiera atender, de una manera más eficaz, todas las industrias nacientes que a ellas se refieren y organizar los importantes elementos que tenemos dispersos. Estas consideraciones reclamaban la creación de una sección especial de agricultura, que desde el 1º. de Julio del presente año fiscal funciona en la Secretaría de Fomento, ocupándose ya de interesantes problemas del ramo y haciendo la propaganda de conocimientos conducentes a satisfacer nuestras necesidades agrícolas.

Organización de la Secretaría de Guerra

Para el mejor desempeño de los servicios encomendados al personal de la Secretaría de Guerra, se dio a ésta nueva organización, existiendo en la actualidad el Departamento de Cuenta y Administración, los nuevos empleos de Sub-Jefes de Departamento, Oficiales terceros y Escribientes de segunda, de conformidad con el reglamento de la propia Secretaría, puesto en vigor en 1º de Julio, del presente año.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crisis Económica

Las malas circunstancias por las que atraviesan los mercados de valores públicos extranjeros desde principios del año corriente, se han empeorado de día en día al grado de producir una escasez de dinero tan general que puede decirse, sin hipérbole, que en estos momentos existe una crisis financiera casi universal a la que también ha contribuido el aspecto de los asuntos políticos en varias de las naciones más poderosas.

México logró, hasta hace cuatro ó cinco meses mantenerse fuera de la influencia de esos factores de perturbación; pero la escasez de fondos disponibles a que acabo de aludir, ha paralizado la inversión en nuestro país de capitales extranjeros, y por ende ha obligado a las instituciones de crédito a reforzar sus existencias metálicas, o cuando menos a no debilitarlas, y a negar su concurso a nuevos negocios que no sean de primer orden.

Sueldos a Militares

En vista de que día a día crecen las exigencias de la vida en nuestro país, y considerando exiguos para cubrirlas los sueldos que disfrutaba el personal de Generales, Jefes y

Oficiales del Ejército, el Honorable Congreso de la Unión a iniciativa de la Secretaría de Hacienda, tuvo a bien aprobar que a todos los militares que se encuentren en servicio de armas, se les abone un sobresueldo de diez por ciento sobre sus haberes, autorizando al Ejecutivo para que fijara por medio de decreto a quienes debía concederse ese aumento. Publicado el decreto el 20 de Junio último, desde el 1º de Julio siguiente se llevó a efecto, el aumento mencionado.

SERVICIO PÚBLICO

Ferrocarriles

A la mala situación de los mercados extranjeros a que acabo de hacer referencia, debe atribuirse el que no se hayan llevado todavía a efecto los arreglos relativos a la consolidación de las propiedades de los Ferrocarriles Nacionales de México y Central Mexicano. En uso de las facultades conferidas por el Congreso al Ejecutivo de la Unión, fue expedido el decreto de 6 de Julio, que fija las bases a que deberá sujetarse la organización de la Compañía mexicana en que han de refundirse las dos mencionadas, pero no parece prudente por ahora, dadas las circunstancias, proceder a dicha organización ni a las operaciones financieras a que tiene que dar lugar.

SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1908

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Comercio

No ha cesado la Secretaría de Relaciones Exteriores de estudiar con esmero las diversas fases de esos acontecimientos, ni ha escatimado providencias o indicaciones encaminadas a favorecer las industrias que producen artículos de exportación o disputen a los efectos extranjeros los mercados de la República, y a perfeccionar el mecanismo de los bancos, para atender mejor las verdaderas necesidades del comercio y de la industria, a la vez que pueda aumentar las existencias metálicas que constituyen uno de los más firmes sostenes del crédito mercantil de la Nación. En ese mismo orden de ideas y con el objeto de acortar lo más posible el período de la escasez de recursos para empresas de todo el género la propia Secretaría del Estado, ha preparado y enviará algunas iniciativas que me permito recomendar a vuestra ilustración y al celo que habéis siempre demostrado por el bienestar de la República. Con las medidas que surjan de vuestras deliberaciones, y el buen sentido de todos aquellos que influyen en la dirección de los negocios, desaparecerán seguramente, sin tardar mucho los vestigios de una perturbación económica que ya en la actualidad tiende a disminuir con la mejoría de precios de la plata, el henequén y otros productos nacionales, habida en estos días.

Cuerpo Consular Mexicano

El comercio exterior de la República ha seguido el movimiento ascendente de nuestra riqueza y prosperidad haciéndose esto palpable por el aumento e importancia que ha adquirido el Cuerpo Consular Mexicano, representante de los intereses comerciales del país en el extranjero. El desarrollo de ese Cuerpo, de por sí tan interesante ha hecho necesario crear en la citada Secretaría del Despacho, una Sección especial que se encargue de la parte administrativa del mismo, dejando a la que antes la atendía, el cuidado exclusivo de lo que se refiere al comercio.

Escuela de Enseñanza Agrícola

Entre estas disposiciones, una de las principales ha sido la concentración en la Secretaría del Despacho de Fomento de todos los establecimientos destinados a la enseñanza y

propagación de los conocimientos agrarios y la autorización para reorganizar la enseñanza agrícola. Mediante estas disposiciones, la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria ha reanudado sus trabajos bajo un nuevo plan de estudio, y con asistencia de doscientos cuarenta alumnos procedentes de todos los Estados de la República.

OCTAVO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1908

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz

El Ejecutivo no ha perdonado esfuerzo a fin de lograr que los ramos de la Administración continúen en la senda de progreso que desde hace algunos años vienen siguiendo para bien de la República. Este movimiento ascendente es consecuencia del orden y de la paz que disfruta el País, de que nada puede privarlo mientras duren tan estimables beneficios. En efecto, ni aún la persistencia de la crisis económica que siendo un mal reflejo y sin responsabilidad de la Administración, nos aqueja todavía aunque en menor escala que al principio, ha llegado a impedir nuestro adelanto sólido y manifiesto.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Explotadora de la Flora y de la Fauna Nacionales

Para continuar en mejores condiciones los estudios relativos a la historia natural de nuestro país, quedó establecida por la ley vigente de Presupuestos, la Comisión Exploradora de la Flora y de la Fauna nacionales, que comenzó sus trabajos en el Estado de San Luis Potosí y los continuará en Nuevo León y Veracruz.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de Agricultura

Por otra parte, las diversas leyes que, a iniciativa de la Secretaría de Hacienda fueron expedidas por el Congreso de la Unión en el último período de sesiones para remediar el malestar general de los negocios, están en vías de producir los resultados que de ellas se esperan. La aplicación paulatina y prudente de las nuevas disposiciones bancarias contribuirá en mucho, a esos resultados favorables: pero seguramente será más eficaz todavía la creación de la <<Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura>>, que está organizándose en virtud de la concesión expedida al efecto por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con la novísima ley de 17 de Junio próximo pasado, en favor de los Bancos que deseen tomar participación en dicha Caja de

Préstamos, la que además de su capital propio, podrá invertir en los fines de su instituto, los fondos que logre proporcionarse por medio de la venta de bonos garantizados por el Gobierno.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Colonias Penales

Últimamente el Congreso, por iniciativa del Ejecutivo, expidió el decreto con fecha 20 de Junio del año en curso, mediante el cual se introdujo la pena de relegación, que debe hacerse efectiva en las Colonias penales establecidas en islas o lugares que sean de difícil comunicación con el resto del país. Esta disposición legal está teniendo ya su debido cumplimiento desde el 1º. de Agosto del presente año, según lo preceptúa el artículo transitorio del decreto relativo. El Ejecutivo espera que con esta medida, disminuirá la delincuencia, no sólo por la eficacia en su aspecto punitivo, sino porque los delincuentes, durante la extinción de su condena, pueden contraer hábitos de moralidad y de trabajo y, cuando menos, adquieren una manera lícita de subvenir a las necesidades de la vida.

NOVENO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1909

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz y Orden

El Ejecutivo de la República no ha omitido ningún medio a su alcance, para lograr que la Administración en todos sus ramos no se aparte de la marcha progresiva que de algunos años acá se observa en el país. Sigo creyendo, según en ocasiones anteriores os lo he manifestado, que ese progreso real es la lógica resultante de la paz y el orden, que dichosamente se acentúan más cada día; y a ese respecto no huelga el de declarar que ni nuestra crisis económica, que se espera ver conjurada en breve, ha estorbado nuestro adelantamiento.

Relaciones Exteriores

Nada ha ocurrido en la Administración pública que pueda debilitar la confianza que anima al Ejecutivo en el porvenir de la República, ya que así en nuestras relaciones exteriores como en el importante ramo de Hacienda, no obstante pasajeras dificultades, lo mismo que en los demás departamentos, continúan marcándose los síntomas de bienestar y progreso que han caracterizado la situación desde hace algunos años. Felizmente el Gobierno sigue contando con la opinión del pueblo, que lo apoya en sus esfuerzos por sostener la marcha progresiva del país, manteniendo en el exterior el crédito nacional a la altura que ha alcanzado, gracias al buen sentido de ese pueblo, no menos que al elevado criterio y patrióticos sentimientos de sus ilustrados representantes.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Supresión de la Dirección General de Enseñanza Normal

En uso de la autorización que el Ejecutivo tiene para revisar las leyes vigentes en materia de enseñanza se ha expedido el nuevo plan de estudios que rige las escuelas normales. De acuerdo con él se ha suprimido la Dirección General de la Enseñanza Normal.

Fusión de Líneas Férreas

La fusión de las líneas férreas que hoy pertenecen a la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales es ya un hecho, no sólo en el orden jurídico y en el financiero sino en

el terreno administrativo. La nueva compañía ha entrado en posesión de todos sus derechos y propiedades, y me es satisfactorio informaros que, no obstante que sólo han transcurrido pocos meses desde dicho suceso, que apenas comienza la obra de reorganización y que, por virtud de la paralización temporal de muchas fuentes de riqueza del país, los productos brutos de las líneas han sufrido un serio menoscabo; la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales cubrirá con sus propios elementos en este primer año de su existencia, todas sus cargas fijas y distribuirá además un dividendo en favor de sus acciones preferentes.

Sección Técnica en la Secretaría de Guerra y Marina

Creyéndose necesario que el Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina contase con una Sección técnica que se ocupara en asuntos importantes del ramo, por decreto del 8 de Junio, se reformó el relativo al personal que debe haber para el despacho, creándose la Sección cuarta de dicho Departamento, que está integrada por jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.

Esta Sección, se ocupa en el reclutamiento general del ejército, su organización e instrucción de reservas, formación de grandes unidades, estadística, vías de comunicación, servicios de retaguardia, estudio de los ejércitos extranjeros, etc., trabajos todos de suma importancia que requieren un constante estudio.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crisis Económica

El malestar económico que se ha hecho sentir desde hace tiempo, presenta síntomas inequívocos de su próxima desaparición. Si en algunas industrias, como la minera, no se nota aún gran mejoría, es indudable que la situación del país es hoy más satisfactoria que la del año pasado. Los capitales disponibles abundan para las operaciones sanas y prudentes, y como es natural, el rédito del dinero ha seguido bajando; la cartera de los bancos está ya completamente depurada; muchos establecimientos fabriles comienzan de nuevo a aumentar su producción; los ingresos de los principales ferrocarriles acusan también mayor actividad, y en todas partes ha vuelto a avivarse la iniciativa privada.

Inventario de Bienes Inmuebles de la Hacienda Federal

El inventario de los bienes inmuebles propios de la Hacienda Federal, está ya bastante adelantado, para que por primera vez figuren entre las cuentas del activo de la Nación, al cerrar el ejercicio fiscal pasado, los valores correspondientes a la mayor parte de dichos inmuebles, sitos en el Distrito Federal y en un cierto número de Estados, a reserva de que se prosiga el trabajo con la actividad necesaria para concluirlo el año entrante.

DÉCIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1910

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Dirección General de Agricultura

La agricultura nacional también tuvo que sufrir serios quebrantos a fines de Septiembre del año pasado, por el abatimiento inesperado de la temperatura, que produjo pérdidas importantes en las siembras de maíz y frijol en la Mesa Central, y extendió sus malos efectos hasta los plantíos de caña de azúcar y de otros productos tropicales, en regiones dónde no se sufre generalmente los efectos de las heladas. El Ejecutivo procuró moderar esos perjuicios con medidas eficaces del momento y continuando con mayor empeño su política de fomento a la agricultura. Gracias al apoyo que habéis dispensado a nuestras iniciativas, podemos contar ya con leyes relativas a Cámaras Agrícolas y a la organización de los servicios de la agricultura, cuya Dirección General comenzará a funcionar próximamente para encausar de la mejor manera sus diferentes ramos dentro de la evolución que reclama nuestro progreso. Entre tanto, se han cumplido satisfactoriamente los programas de enseñanza agrícola; se han llevado a cabo importantes trabajos de propaganda de los conocimientos indispensables para perfeccionar nuestros cultivos; se recorrieron nuestros campos por instructores prácticos y se repartieron plantas, semillas, injertos resistentes a la filoxera, y más de seiscientos mil sarmientos que fueron en su mayor parte obsequiados graciosamente por el Gobierno de Hungría.

Comisión para la Compra y Distribución de Maíz y Frijol

En cumplimiento del decreto de 20 de Octubre último, se nombró por la Secretaría de Gobernación una junta encargada de la compra de maíz y frijol y de su distribución, en forma de evitar el alza de precios que, con motivo de la pérdida parcial de las cosechas, se iniciaba de manera alarmante. En los Estados Unidos se han comprado cerca de quinientos mil hectólitros de maíz, y alguna pequeña cantidad de frijol en Europa. Más de la mitad de aquél se ha distribuido ya, vendiéndose, en promedio, a un precio inferior a su costo y tomándose todas las precauciones posibles para que esto redunde en beneficio de los consumidores. De esta manera se ha evitado que suba el precio del maíz, que es el artículo de mayor importancia en nuestra alimentación popular. Estimando interpretar rectamente las altas miras en que se ha inspirado la

Representación Nacional, el Ejecutivo se propone continuar las operaciones, hasta que las nuevas cosechas restablezcan la situación normal, y a ese fin tendrá la honra de iniciar próximamente la prórroga del término señalado en el citado decreto de 20 de Octubre.

Comisión Agraria

La vaguedad e inexactitud de los datos que posee el Gobierno, sobre los terrenos de la Nación, y las dificultades que por tal causa ocurrían en las transacciones sobre esa clase de predios, obligaron al Ejecutivo a suspender desde el veintisiete de Julio último, las ventas de terrenos nacionales y a iniciar ante las Cámaras Colegisladoras una ley que también suspendiera los denuncios de terrenos baldíos y autorizara la creación de una Comisión Agraria, que sin más interés que el conocimiento de la verdad, procediera a la rectificación, mensura y estudio de esos bienes nacionales. Aceptadas por el Congreso esas ideas, fue promulgado el decreto correspondiente el 29 de Diciembre último.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Rentas del Erario

Ya habéis visto que las rentas del Erario van ahora en aumento, a pesar de las dificultades opuestas por la última crisis venida del exterior y tan recientemente desaparecida. Si es natural que semejante aumento haya coincidido con la notable mejoría de la situación económica en el país, prueba también que se ha sabido aprovechar esa feliz circunstancia.

Capacitación Personal del Ejército

Los benéficos establecimientos de educación instalados en los cuarteles, siguen una marcha progresiva. En el año próximo pasado se obtuvo un aprovechamiento de sesenta y cuatro ochenta por ciento, contra setenta veinticinco alcanzado en el anterior. Esta proporción, por sí sola, deja ver el empeño de los soldados en instruirse, y que no en vano se dedica a las escuelas de tropa una particular atención.

En el curso de la anterior reseña, habréis advertido que los adelantos de la Administración pública en general corresponden a los que marca felizmente desde hace algunos años, el progreso de la Nación Mexicana.

Los esfuerzos del Ejecutivo, ayudado siempre por la sabia y patriótica acción del Congreso, han logrado una constante mejora en todos los diferentes servicios que están a su cargo.

Cámaras Nacionales de Comercio

Se han acogido a la ley de 12 de Junio de 1908, que organiza las Cámaras Nacionales de Comercio, diez asociaciones, de las cuales han sido autorizadas cuatro después del 16 de Septiembre de 1909. Es de creerse que este movimiento siga desarrollándose rápidamente, a fin de que todos los centros comerciales de la República estén dotados, cuanto antes, de representación legal.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciativa de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional

El Consejo Superior de Educación Pública ha estudiado en sus últimas sesiones: un plan general de educación física relativo a todos los grados de la enseñanza; el reglamento vigente sobre servicio higiénico escolar y sobre todo, el proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional que próximamente será presentado a la consideración de las Cámaras.

Iniciativa de Ley relativa a la Organización de los Servicios de Tesorería

Me permito recomendar al estudio de la Cámara de Diputados, durante el período de sesiones que hoy comienza, la iniciativa de ley sobre Compañías de Seguros de Vida, y la relativa a la organización de los servicios de Tesorería, Contabilidad y Glosa que han sido enviadas ya a dicha Cámara por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMO PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1910

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Dirección de Contabilidad y Glosa

Desde el primero de julio empezaron a funcionar tanto la Tesorería de la Federación como la Dirección de Contabilidad y Glosa, con sujeción a la ley de 23 de mayo último, habiéndose expedido oportunamente los reglamentos de estas oficinas.

Dirección General de Agricultura

El 1º de julio comenzó a funcionar la Dirección General de Agricultura con sus cinco departamentos, cuyos trabajos tienden al fomento de la agricultura, de la ganadería y al estudio de los problemas agrarios.

Dirección Agraria

Para cumplimentar el Decreto de la Secretaría de Fomento, del 18 de Diciembre de 1909 y de acuerdo con la ley de Presupuestos vigente, se organizó la Dirección Agraria que comenzó a funcionar el 1º de julio último y que tiene a su cargo principalmente la rectificación, mensura y estudio de los terrenos baldíos y nacionales.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Fianzas de los Empleados Federales

Han sido autorizadas para prestar fianzas a favor de los empleados federales tres compañías, de conformidad con la ley expedida el 24 de mayo último del año en curso.

Cámaras Nacionales de Agricultura

De acuerdo con las leyes del 21 de diciembre de 1909, se reorganizaron los servicios agrícolas federales. De las once asociaciones privadas que existían con el título de Cámaras Agrícolas, ocho solicitaron y obtuvieron su conversión en Cámaras Nacionales,

y se fundaron otras tres nuevas, de acuerdo con la ley, de manera que, en el corto tiempo de su vigencia, tenemos ya once Estados de los más importantes en agricultura, con Cámaras legalmente constituidas.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios

Con fecha siete de abril próximo pasado, se expidió la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, que señala bases para la fundación de ese establecimiento, por medio del que podrán perfeccionar su educación los que la hayan realizado en las escuelas profesionales, por el que será posible coordinar los trabajos de investigación científica de los institutos superiores del país, y hacer más intensa la colaboración de la República con las demás naciones, en la obra trascendental de ensanchar los dominios de la ciencia.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Universidad Nacional de México

Contando con esa nueva escuela, y con las de Jurisprudencia, Medicina e Ingenieros, así como la de Bellas Artes en lo relativo a Arquitectura, y la Preparatoria, se tiene completo el sistema de establecimientos de enseñanza superior, y puede organizarse la Universidad Nacional de México, destinada a unificar en sus sentimientos más altos la educación nacional; su ley constitutiva promulgó el veintiséis de mayo último.

Transportes

Ferrocarriles

El Ejecutivo Federal consideró oportuno vender las acciones que poseía en las Compañías de Veracruz al Pacífico y de Veracruz al Istmo, y las cuales representaban la totalidad de la vía férrea respectiva, a la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de refundir en esta última todo lo concerniente a las vías de comunicación en que el Gobierno tiene el carácter de accionista. La operación se llevó a efecto en términos satisfactorios.